

1. Proveedor de la Firma Electrónica Avanzada

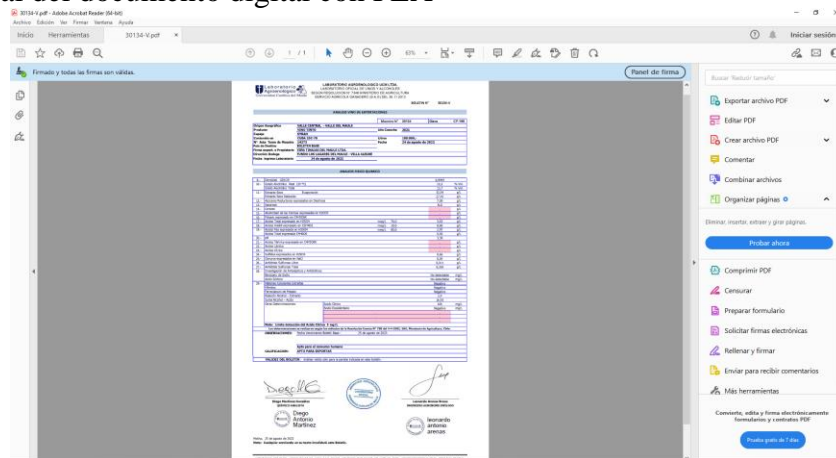
El Laboratorio Agroenológico UCM Ltda utiliza la FEA adquirida y respaldada por la Empresa E-sign, quien posee las acreditaciones correspondientes, las cuales se pueden visualizar en el link <https://www.e-sign.cl/#nosotros>

E-sign está acreditado según R.A.E. N° 330, de 1 de junio de 2005, de la Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción. <https://www.e-sign.cl/uploads/decreto.pdf>

El proveedor E-sign entrega un certificado al titular de la FEA donde se indican datos como nombre de la empresa que contrata el servicio, nombre y N° de cédula del titular del Token (FEA) y periodo de vigencia.

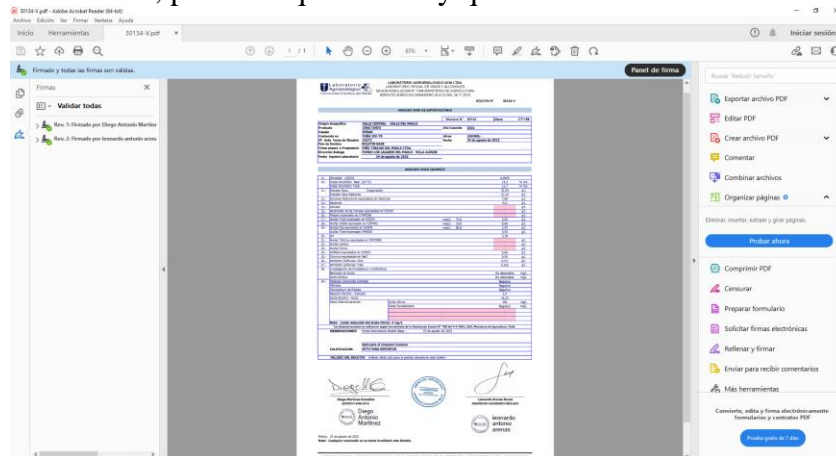
2. Ruta de validación de la FEA en un documento digital

A. Vista general del documento digital con FEA



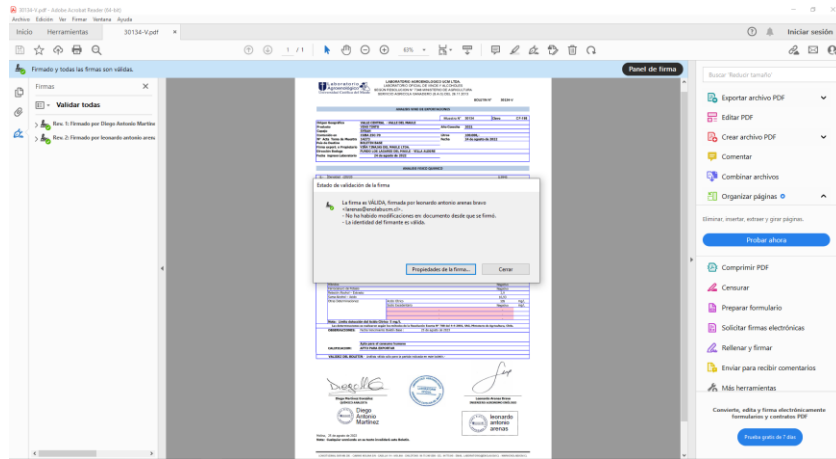
B. Seleccionar Panel de Firma

Indica el estado de firmado, personas que firman y que son firmas válidas.

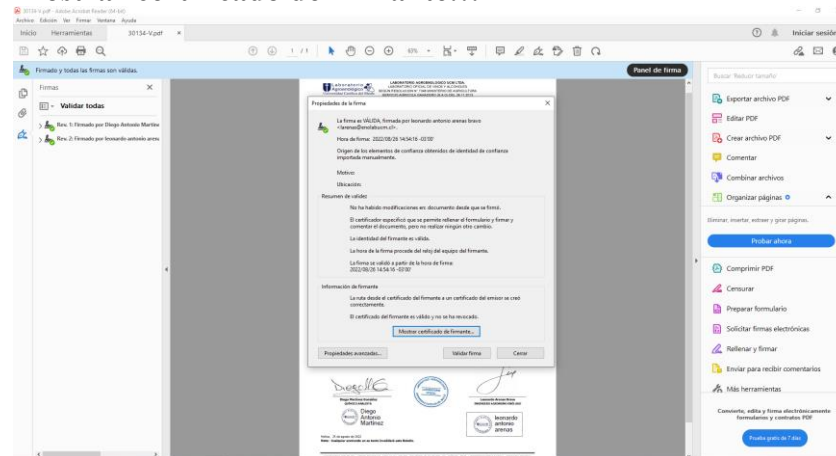


C. Pinchar sobre la FEA (nombre del titular y logo del Laboratorio)

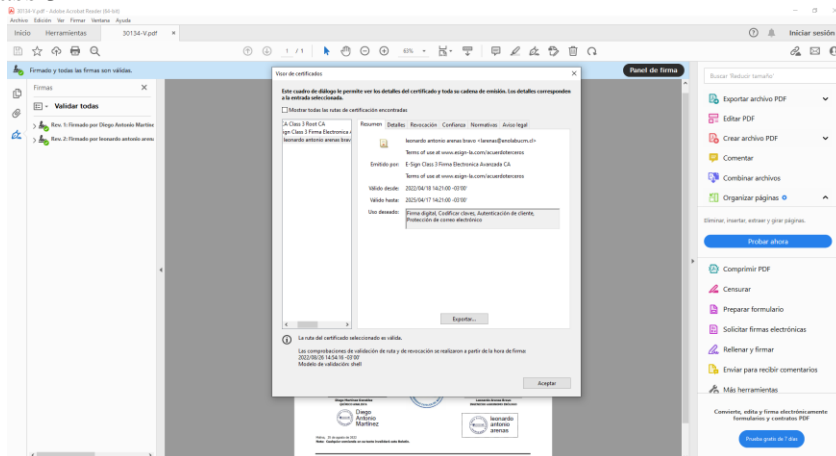
Para este caso seleccionar la FEA del Sr. Arenas, aparece el cuadro indicando que es válida.



- D. Seleccionar Propiedades de la firma...**
- E. Seleccionar Mostrar certificado de firmante...**



- F. En este cuadro se presenta la información de la empresa que respalda la FEA, emitida por “E-Sign Class 3 Firma Electrónica Avanzada CA”.**



Cabe mencionar que este procedimiento de validación es el mismo para cualquier otro documento que esté firmado con FEA.

3. Identificación de los certificados de corroboración de FEA

La página web del Laboratorio presenta una pestaña a través de la cual se puede acceder a la acreditación de E-Sign de la validez de las firmas utilizadas en cada documento emitido.

Se puede acceder a esta información a través de dos rutas:

3.1. Visualizar la información a través de la página del laboratorio abriendo el siguiente enlace:
<https://www.enolabucm.cl/documentacion-legal-para-validez-fea/>

3.2. Se puede acceder a la misma información entregada en el enlace anterior mediante el escaneo del siguiente código QR encontrado en los documentos emitidos, el cual cumple la misma función del link presentado en el punto 6.3.1.



Una vez se escanee el código QR o ingresando al enlace mencionado, se tendrá acceso a los siguientes documentos:

1. Declaración emitida por el Ministerio de Economía donde se certifica que la empresa que presta el servicio de Firma Electrónica Avanzada cumple con los requisitos que se exigen en la Ley 19.799, encargada de regular los documentos electrónicos y sus documentos legales.
2. Declaración emitida por la empresa E-Sign en relación a la validez legal de la firma electrónica avanzada y los documentos que con ella se firman.